

	Número:	C-EX-ENE-09/2018
	Segmento	Energía
	Fecha:	27 de febrero de 2018
	Fecha entrada en vigor:	6 de marzo de 2018
	Sustituye a:	C-EX-ENE-01/2018
Asunto	Tarifas del Segmento de Derivados de Energía.	
Resumen	Establece las tarifas para este Segmento. Se modifica por la exclusión de los Contratos sobre Energía Eólica.	

1. TARIFAS RELATIVAS A COMISIONES DE NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS.

La tarifa por negociación en el Grupo de Contratos de Derivados de Energía será:

- Contratos en carga base o punta: 0,00375 Euros por MWh. Aquellas Cuentas (o grupos de Cuentas gestionados por una misma entidad) que registren contratos por un volumen superior a 2 TWh al mes tendrán en dicho mes una Tarifa reducida de 0,0025 Euros por MWh.
- Contratos Mini, con Unidad de Registro de 100 KW (0,1 MW): 0,03 Euros por MWh.

2. TARIFA POR PERTENENCIA AL GRUPO DE CONTRATOS DE DERIVADOS DE ENERGÍA.

La tarifa por pertenecer al Grupo de Contratos de Derivados de Energía es de 500 euros al trimestre y se liquidará al inicio de cada trimestre natural. Este importe incluye la Tarifa General de Miembro descrita en el punto 1 de la Circular General C-GEN-EX-01/2018 o aquella que la sustituya en cada momento.

3. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).

Las tarifas aquí recogidas no incluyen el impuesto sobre el valor añadido que en su caso resulte de aplicación.